



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

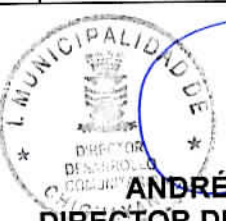
NOMBRE "GESTIÓN OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014"

OBJETIVO GENERAL Mejorar las condiciones de seguridad comunal, mediante la identificación de los principales factores de riesgo en la dimensión psico-social, comunitaria y situacional.

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a Diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$6.666.670.-	21-04.004
	Movilización	\$ 300.000.-	22-03
	TOTAL	\$6.966.670.-	


DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 78 Imputación Presupuestaria Segu. Social

DECRETO N° 624.1 **CHIGUAYANTE,** 28 MAR 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO ZAPATA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/lisz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 MAR 2014 HORA 12:32
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]